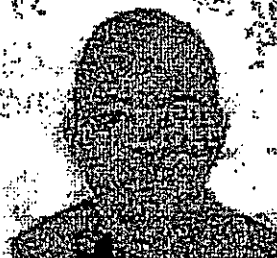
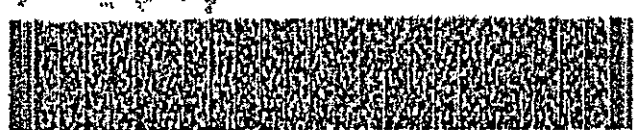


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
 8.670.720
 NOMBRE
 BATISTA BARRIOS
 APELLIDOS
 ANTONIO MARIA
 SEXO
 HOMBRES




 FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1956
 ARIGUANI
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.62 O M
 ESTATURA SEXO
 04-OCT-1976 HARRANDULLA
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN


CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292784404**



PIB

20:53:37

Hoja 1 de 01

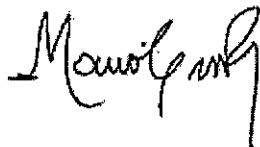
Bogotá DC, 11 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANTONIO MARIA BATISTA BARROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8670720:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

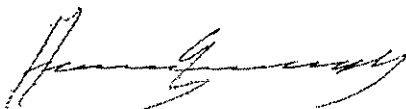
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de marzo de 2026, a las 20:55:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8670720
Código de Verificación	8670720260311205519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:21 PM horas del 11/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8670720**

Apellidos y Nombres: **BATISTA BARROS ANTONIO MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2026 08:57:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8670720** y Nombre: **ANTONIO MARIA BATISTA BARROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136309484** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:00:03 horas del 11/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8670720**,
Apellidos y Nombres **BATISTA BARROS ANTONIO MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con NIT **901576799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8670720 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2026 09:03 PM



Código Verificación: **PZJG5HLSEB**

Válida hasta: **10/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Jelson Guetto Corro

Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
RM: 471467 Licencia: 3558/15



NOMBRE DE LA EMPRESA:

Particular

FECHA:

15/05/2025

TIPO DE VALORACIÓN CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

INGRESO ☒ PERIODICO ☐ EGRESO ☐ POSINCAPACIDAD ☐ REINTEGRO ☐ ALTURAS ☐

TRABAJADOR: Antonio Batista Barros

CARGO: Cirujano General

C.C. 8670720

INFORME:

SEXO M

EDAD 62 AÑOS

EXAMEN	R	NR
Md osteomuscular	☒	☐
Visiometría	☐	☐
Audiometría	☐	☐
Laboratorios	☐	☐

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN MÉDICA DE INGRESO/☒ POSINCAPACIDAD/ / REINTEGRO/ / ALTURAS/ /

Apto para el cargo ☒ Sin patología aparente ☒ Con patología aparente ☐
Apto con restricción ☐ Motivo: Sin restricciones para el cargo.
Aplazado ☐ Motivo:
No apto ☐ Motivo:

Recomendaciones específicas Ninguna.

Puede continuar su labor ☐ Recomendación EXAMEN PERIODICO
Se sugiere Reubicación Laboral ☐ Temporal ☐ Permanente ☐ Reasignar Tareas ☐
Apto Para Manipulación de Alimentos ☐ No Apto Para Manipulación de Alimentos ☐ Aplazado ☐

EXAMEN DE EGRESO

Satisfactorio ☐ No Satisfactorio ☐ Motivo:

RECOMENDACIONES EN SALUD OCUPACIONAL

Medicas ☐	Ocupacional ☒	Hábitos y estilos de vida saludable ☒
Remisión a EPS ☐	Uso de EPP ☒	Inicio de actividad física ☐
Continuar manejo medico ☐	Ingreso al SVE ☐	Dejar de fumar ☐
Remisión ARL ☐	Carga física ruido ☐	Control del peso ☐
Citología vaginal ☐	Radiológico ☐	Otro ☐
	Psicolaboral ☐	

Certifico no he omitido información de mi estado de salud. Autorizo que todo puede ser confirmado y verificado.

DR. JEISON GUETTO CORRO MD SST LIC. 3558/15

Firma Trabajador(a), C.G.